



Laguna Blanca, 06 de julio de 2022

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "A" N° 387

VISTOS:

1. La carta de renuncia por mutuo acuerdo de don Sergio Oyarzo Calisto dirigida la Sr. Alcalde de fecha 06 de julio de 2022
2. La providencia N°455 de fecha 06 de julio de 2022, que cursa al Sr Alcalde la carta de renuncia por mutuo acuerdo de don Sergio Oyarzo Calisto Rut N° 9.368.806-6.
3. La Ley N° 18.883, sobre Estatuto de Funcionarios municipales y sus modificaciones consiguientes.
4. La Resolución N° 18 de Contraloría General de la República, que fija Normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que señala.
5. En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican; el Acta de proclamación del Tribunal Electoral Regional de la Duodécima Región Magallanes y Antártica Chilena de fecha 18 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y el Acta de instalación del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO:

1.- ACEPTASE la renuncia voluntaria por mutuo acuerdo presentada por Don SERGIO ANTONIO OYARZO CALISTO, Rut. N° 9.368.806-6, a contar del 31 de Julio del 2022.

2.- PASE a la Dirección de Administración y Finanzas, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER Y UNA VEZ HECHO ARCHIVESE.


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIQG / RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas
- Sostenedor de Educación Municipal

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
XIIa. Región

ALCALDÍA

Providencia N°: 455 Fecha: 06/07/2022
A: Alcalde
Materia: Carta de reserva de dar Sergio
Oyarzo.

PARA

Archivar el trámite

☐ Archivo de antecedentes

Autorizar

☐ Conocimiento

Conversar conmigo

☐ De mayores antecedentes

OBSERVACIONES

Devolver a esta oficina

☐ Hacer circular y firmar

Informar al respecto

☐ Preparar borrador

Proceder a lo solicitado ☒

☐ Proponer respuesta

Responder a mi firma

Def. Decano / Sec. Munic /
Dr. Saul Jimenez



CONTESTADO CON ORD. N°: _____

DE FECHA: _____ A: _____

Villa Tehuelches , 6 de Julio de 2022.

SR.

FERNANDO OJEDA GONZÁLEZ

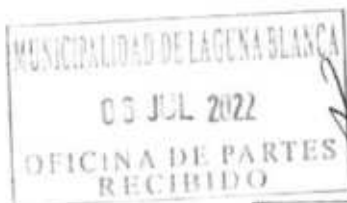
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Junto con saludarle y según lo solicitado , vengo a informar a usted sobre los aspectos acordados el día de ayer , en conversación con usted , como empleador y el suscrito , trabajador del servicio traspasado del área Educación.

- Con fecha 31 de Julio del presente año cesarán mis funciones como asistente de educación de la Escuela "Diego Portales" de la comuna de Laguna Blanca.
- El monto que se me asignará como indemnización corresponde a la cantidad resultante de la sumatoria de once meses de sueldo base , el que será pagado junto a la remuneración del mes de Julio.
- Haré entrega de la casa habitación que me fue asignada por el municipio , el día 15 de Agosto del presente año.

Agradeciendo la disposición por concretar y respetar los acuerdos señalados , se despide muy cordialmente.




SERGIO OYARZO CALISTO
RUT 9.368.806 -6
ASISTENTE DE EDUCACIÓN
ESCUELA "DIEGO PORTALES"

MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA	
— OFICINA DE PARTES —	
Fecha:	06-07-2022
Folio:	15
Trámite:	455